



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 399/2015**

Bahía Blanca, 14 de octubre de 2015

VISTO:

El proyecto de PGI “El proceso de morir en la educación de los profesionales de la salud”, presentado en Sesión Plenaria;

La Resolución CSU 787/04 que establece el Reglamento para los Proyectos de Grupos de investigación de la UNS.

CONSIDERANDO:

La pertinencia del proyecto para el desarrollo de líneas de investigación en el Departamento de Ciencias de la Salud;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 07 de octubre de 2015.

POR ELLO,

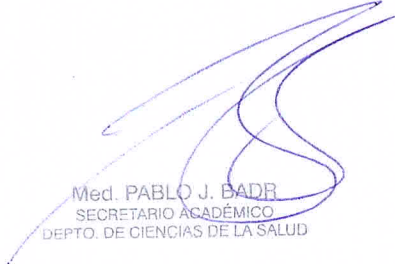
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

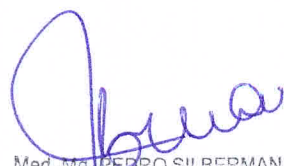
ARTÍCULO 1º: Avalar la renovación del siguiente PGI:

a) “El proceso de morir en la educación de los profesionales de la salud”.

Director: Lic. Fabio Hernán Álvarez

ARTÍCULO 2º: Infórmese a los interesados, gírese a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y, cumplido, archívese.

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. M<sup>c</sup>. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD